Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TECNICO No. DI-1714

1 LOCALIZACION

LOCALIDAD	Ciudad Bolívar (19)
BARRIO	Juan José Rondón sector La Casona
DIRECCIÓN	Carrera 20 No. 68B – 05 sur (antigua Carrera 20 No. 68 – 69 sur)
FECHA VISITA	Marzo 12 de 2003
SOLICITANTE	Cándida Rosa Gòmez Tunaroza
ÁREA DE INFLUENCIA	100 m^2 aproximadamente.
VIGENCIA	Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones fisicas del sector o se realicen obras de mitigación.

2 ANTECEDENTES

A través del acto administrativo No. 1126 del 18 de diciembre de 1996 y por el cual se legalizó el desarrollo Juan José Rondón sector La Casona – Los Coordinadores, se definió que el predio en mención (manzana E(98), lote No. 6) se encuentra en la Ronda y Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) de la quebrada Limas.

3 DESCRIPCION GENERAL

La vivienda, ubicada inmediatamente al noroccidente de la quebrada Limas (ver figura No. 1), es una construcción de un piso, con muro en ladrillo tolete de arcilla confinados mediante columnas en concreto reforzado, cubierta en tejas de zinc sobre durmientes en madera y piso en mortero.

En el costado suroriental de la vivienda existe un muro de contención aparentemente en concreto ciclópeo y sobre el cual descansa el muro exterior de cerramiento de este constado (ver figura No. 1). Este muro carece de elementos de confinamiento intermedios (tan solo presenta dos columnas, una en cada extremo) y presenta varios puntos de agrietamiento.

Aunque la vivienda presenta columnas y una viga perimetral inconclusa, se considera que este sistema es deficiente puesto que no existe un trabajo solidario entre todos los elementos del mismo.

Mediante la inspección realizada se encontraron los siguientes daños:

BOGOTÁ PARA VIVIR todos del mismo lado

Diagonal 47 No. 77B-09 Interior 11 PBX: 4297414 Fax 4109014
Bogotá D.C.

- Agrietamiento y deformación del muro exterior del costado suroriental de la vivienda.
- Agrietamiento de varios muros divisorios interiores.
- Agrietamiento en los muros de baño y cocina.

Se debe destacar que tales daños se concentran en la mitad suroriental de la construcción. En la otra mitad (noroccidental) no se observaron daños.

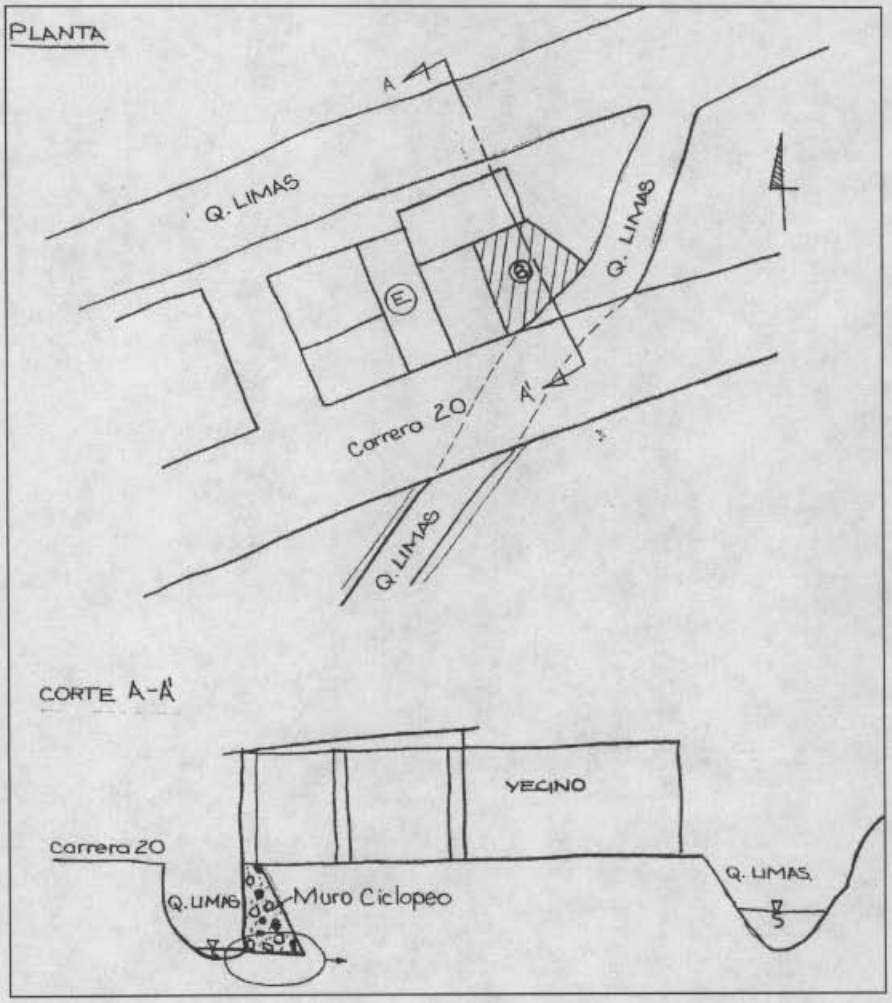


Figura No. 1. Esquema de localización.

Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el acto administrativo No. 1126 del 18 de diciembre de 1996, el predio No. 6 de la manzana E (98) y de propiedad de la señora Cándida Gómez, se encuentra en la Ronda y Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) de la quebrada Limas.

Se considera que los daños presentes en la vivienda se deben a un posible asentamiento del muro de contención en el costado suroriental de la misma. A su vez, se presume que este asentamiento se debe a la pérdida de material y disminución de la capacidad portante del suelo de fundación debido a un proceso de socavación constante en el cauce. (ver figura No. 1).

Por lo anterior y teniendo en cuenta la vulnerabilidad de la vivienda frente a la quebrada, se recomienda incluir éste en el proceso de reubicación con nivel de prioridad dos (2).

El diagnóstico y recomendaciones del presente documento, se basan en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE: CARLOS EDUARDO MOTTA TIERRADENTRO
PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL
MATRICULA: 25202 – 73855 CND

Vo. Bo.:

ING. JAVIER PAVA SANCHEZ
COORDINADOR ANALISIS DE RIESGOS

Diagonal 47 No. 77B-09 Interior 11 PBX: 4297414 Fax 4109014
Bogotá D.C.